



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio el centro, continuo a catedral



Listado de servicios profesionales en el mes de NOVIEMBRE del año 2020

No.	PROVEEDOR	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	VALOR
1	ALIS HUMBERTO FLORES MONTOYA	Alquiler de vehículo para realizar actividades en el traslado de pacientes renales del obraje de Linaca hasta la ciudad de Choluteca.	1/noviembre/2020	L. 10,200.00
2	EMILIO ARMANDO MARTINEZ	Alquiler de vehículo para los servicios de entrega de litro de leche en la ciudad de Choluteca.	1/noviembre/2020	L. 12,000.00
3	WILMER ALEXANDER LAGOS SANCHEZ	Alquiler de vehículo para el traslado de damnificados de la ciudad de Choluteca a los diferentes albergues de emergencia.	6/noviembre/2020	L. 14,000.00
4	ROBERTO CARLOS MARADIAGA MORALES	Alquiler de vehículo para el traslado de pacientes renales hacia la ciudad de Tegucigalpa.	17/noviembre/2020	L. 18,000.00
5	NOEL ARTURO GARCIA TURCIOS	Alquiler de vehículo para realizar el traslado de personal de salud en la área rural y urbana de la ciudad de Choluteca, asignado para la clínica del adulto mayor para tal fin.	19/noviembre/2020	L. 12,000.00
6	DARWIN DAVID SANTOS HERNANDEZ	Servicios de publicidad institucional que sea requerida por la municipalidad.	1/noviembre/2020	L. 20,000.00

Lic. Celene Rodríguez

Gerente Administrativo



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio el centro, continuo a catedral



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A
Barrió el centro, frente a la catedral



13

CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO, PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DESPACHO MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA MUNICIPALIDAD, CHOLUTECA

Nosotros: QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ, Alcalde de la Municipalidad de Choluteca, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N°0605-1959-00254, perito mercantil y contador público, con domicilio y residencia en Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, nombrado según acta especial N°13-2013 del 13 de diciembre del año 2013, emitida por el Tribunal Nacional de elecciones estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Choluteca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra parte el sr. (a): **ALIS HUMBERTO FLORES MONTOYA**, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad N°0601-1979-01107, con domicilio en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa como **EL CONTRATADO**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** expresa **EL CONTRATADO** que es dueño de un vehículo con las siguientes descripciones:

MARCA: INTERNACIONAL	MODELO: DESCONOCIDO
TIPO: AUTOBUS	COLOR: AMARILLO
MOTOR: 362TM2U098573	CHASIS: MH376276
VIN: MH376276	CILINDRAJE: 5000
AÑO: 1991	PLACA: AAI4638

Pagado con Cheque No.: 07006649
CONTABILIZADO: 29 DIC 2020

SEGUNDO: QUE **EL CONTRATADO** se compromete a prestar los servicios de realizar traslado de pacientes renales desde el Obraje de Linaca hasta esta ciudad de Choluteca, asignado el vehículo para tal fin, por el tiempo de (06) días. **TERCERO: MONTO DEL CONTRATO:** el monto del contrato es de Lps.1,700.00 (**UN MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS**) el total de (06 días será de Lps.10,200.00), Los cuales serán pagados en cada mes. **CUARTO: EL INICIO Y LA FINALIZACION DEL CONTRATO** será de la siguiente manera: iniciando el día (martes 24/11/2020) (jueves 26/11/2020) (sábado 28/11/2020) (martes 01/12/2020) (jueves 03/12/2020) (sábado 05/12/2020). **QUINTO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO** dicen que es cierto y acepta en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores.

En fe de lo cual de común acuerdo firmamos el presente contrato en dos originales de igual contenido en el municipio de Choluteca, departamento de Choluteca a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2020.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
CONTRATANTE

ALIS HUMBERTO FLORES MONTOYA
CONTRATADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio el centro, continuo a catedral



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A
Barrio el centro, frente a la catedral



13

CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO, PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DESPACHO MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA MUNICIPALIDAD, CHOLUTECA

Nosotros: **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Alcalde de la Municipalidad de Choluteca, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N°0605-1959-00254, perito mercantil y contador público, con domicilio y residencia en Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, nombrado según acta especial N°13-2013 del 13 de diciembre del año 2013, emitida por el Tribunal Nacional de elecciones estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Choluteca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra parte el sr. (a): **EMILIO ARMANDO MARTINEZ**, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad N°0605-1980-01105, con domicilio en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa como **EL CONTRATADO**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** expresa **EL CONTRATADO** que es dueño de un vehículo con las siguientes descripciones:

MARCA: TOYOTA

TIPO: CAMIONETA

MOTOR: SVZ-0361964

VIN: JT3GN86R3V0046261

AÑO: 1997

MODELO: RUNNER

COLOR: BEIGE

CHASIS: VZN180-0046261

CILINDRAJE: 3400

PLACA: PCJ0048

Pagado con Cheque No: 07006646

REGISTRADO. 29 DIC 2020

SEGUNDO: QUE EL CONTRATADO se compromete a prestar los servicios de realizar entrega de litro de leche familiar a diferentes familias beneficiadas con dicho proyecto en la comunidad del Zapote de Linaca y diferentes barrios y col. De esta ciudad de Choluteca, por el tiempo de (2) meses. **TERCERO: MONTO DEL CONTRATO:** el monto del contrato es de Lps.12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS), Los cuales serán pagados en cada mes. **CUARTO: EL INICIO Y LA FINALIZACION DEL CONTRATO** será de la siguiente manera: iniciando el 01 de noviembre del año 2020 y finalizando el 30 de diciembre del año 2020. **QUINTO: EL CONTRATANTE** se compromete a suministrar el combustible 10 galones semanales.

SEXTO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO dicen que es cierto y acepta en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores.

En fe de lo cual de común acuerdo firmamos el presente contrato en dos originales de igual contenido en el municipio de Choluteca, departamento de Choluteca a los un días del mes de noviembre del año 2020.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
CONTRATANTE

EMILIO ARMANDO MARTINEZ
CONTRATADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio el centro, continuo a catedral



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A
Barrió el centro, frente a la catedral



27

CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO, PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DESPACHO MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA MUNICIPALIDAD, CHOLUTECA

Nosotros: **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Alcalde de la Municipalidad de Choluteca, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N°0605-1959-00254, perito mercantil y contador público, con domicilio y residencia en Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, nombrado según acta especial N°13-2013 del 13 de diciembre del año 2013, emitida por el Tribunal Nacional de elecciones estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Choluteca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra parte el sr. (a): **WILMER ALEXANDER LAGOS SANCHEZ**, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad N°0601-1978-03125, con domicilio en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa como **EL CONTRATADO**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** expresa **EL CONTRATADO** que es dueño de un vehículo con las siguientes descripciones:

MARCA: KIA

MODELO: DESCONOCIDO

TIPO: MICROBUS

COLOR: VERDE

MOTOR: J33135684

CHASIS: KNAUP751316060591

VIN: _____

CILINDRAJE: 3000

AÑO: 2001

PLACA: PDL1729

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Pagado con Cheque No.:
02020110

CONTABILIZADO. 23 DIC 2020

SEGUNDO: QUE EL CONTRATADO se compromete a prestar los servicios de realizar traslado de personas damnificadas de diferentes barrios y colonias de esta ciudad de Choluteca a los diferentes albergues en emergencia por los Huracanes ETA e IOTA, asignado el vehículo al depto. del CODEM para tal fin, por el tiempo de (1) meses. **TERCERO: MONTO DEL CONTRATO:** el monto del contrato es de Lps.14,000.00 (CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS), Los cuales serán pagados en cada mes. **CUARTO: EL INICIO Y LA FINALIZACION DEL CONTRATO** será de la siguiente manera: iniciando el 06 de noviembre del año 2020 y finalizando el 06 de diciembre del año 2020. **QUINTO: EL CONTRATANTE** se compromete a suministrar el combustible 10 galones semanales.

SEXTO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO dicen que es cierto y acepta en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores.

En fe de lo cual de común acuerdo firmamos el presente contrato en dos originales de igual contenido en el municipio de Choluteca, departamento de Choluteca a los seis días del mes de noviembre del año 2020.

QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
CONTRATANTE

WILMER ALEXANDER LAGOS SANCHEZ
CONTRATADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio el centro, continuo a catedral





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio el centro, continuo a catedral



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A
Barrió el centro, frente a la catedral



12

CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO, PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DESPACHO MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA MUNICIPALIDAD, CHOLUTECA

Nosotros: **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Alcalde de la Municipalidad de Choluteca, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N°0605-1959-00254, perito mercantil y contador público, con domicilio y residencia en Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, nombrado según acta especial N°13-2013 del 13 de diciembre del año 2013, emitida por el Tribunal Nacional de elecciones estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Choluteca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra parte el sr. (a): **ROBERTO CARLOS MARADIAGA MORALES**, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad N°0601-1976-01955, con domicilio en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa como **EL CONTRATADO**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** expresa **EL CONTRATADO** que es dueño de un vehículo con las siguientes descripciones:

MARCA: TOYOTA

MODELO: HIACE

TIPO: AUTOBUS

COLOR: VERDE OSCURO MICA

MOTOR: 5L6212822

CHASIS: JTFJK02P105008210

VIN: _____

CILINDRAJE: 2986 *ALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA*
PLACA: AAT0542 *Pagado con Cheque No. 07006957*

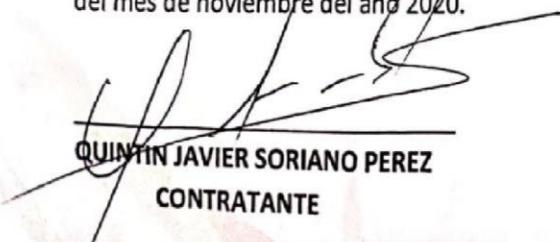
AÑO: 2013

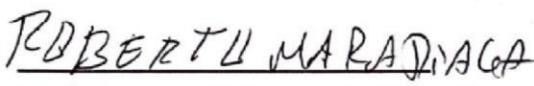
SEGUNDO: QUE **EL CONTRATADO** se compromete a prestar los servicios de realizar traslado de pacientes renales hacia la ciudad de Tegucigalpa a realizarse diálisis desde esta ciudad de Choluteca, asignado el vehículo para tal fin, por el tiempo de (06) días.

TERCERO: MONTO DEL CONTRATO: el monto del contrato es de Lps.3,000.00 (TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS) el total de (06) días será de Lps.18,000.00), Los cuales serán pagados en cada mes. **CUARTO: EL INICIO Y LA FINALIZACION DEL CONTRATO** será de la siguiente manera: iniciando el día (martes 17/11/2020) (jueves 19/11/2020) (sábado 21/11/2020) (martes 24/11/2020) (jueves 26/11/2020) (sábado 28/11/2020).

QUINTO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO dicen que es cierto y acepta en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores.

En fe de lo cual de común acuerdo firmamos el presente contrato en dos originales de igual contenido en el municipio de Choluteca, departamento de Choluteca a los diecisiete días del mes de noviembre del año 2020.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
CONTRATANTE


ROBERTO CARLOS MARADIAGA MORALES
CONTRATADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio el centro, continuo a catedral



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A
Barrió el centro, frente a la catedral



15

CONTRATO PRIVADO DE SERVICIO, PARA REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE DESPACHO MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA MUNICIPALIDAD, CHOLUTECA

Nosotros: **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, Alcalde de la Municipalidad de Choluteca, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N°0605-1959-00254, perito mercantil y contador público, con domicilio y residencia en Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, nombrado según acta especial N°13-2013 del 13 de diciembre del año 2013, emitida por el Tribunal Nacional de elecciones estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Choluteca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra parte el sr. (a): **NOEL ARTURO GARCIA TURCIOS**, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad N°0601-1977-02890, con domicilio en esta ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, quien actúa como **EL CONTRATADO**; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** expresa **EL CONTRATADO** que es dueño de un vehículo con las siguientes descripciones:

MARCA: NISSAN

TIPO: CAMIONETA

MOTOR: VQ35-006076C

VIN: JN8AZD6W17W620001

AÑO: 2007

MODELO: 2007

COLOR: MARRON

CHASIS: JNBAZ08W17W620001

CILINDRAJE: 3500

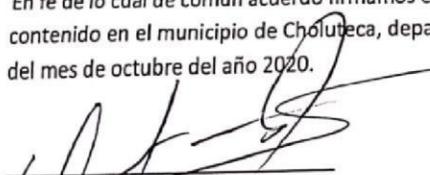
PLACA: P0393HCT

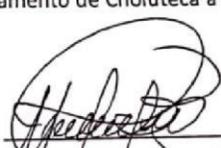
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Pagado con Cheque No.
07006456

SEGUNDO: QUE **EL CONTRATADO** se compromete a prestar los servicios de realizar traslado de personal de salud a sus domicilios, en el área urbana y rural de esta ciudad, asignado a la **CLINICA DEL ADULTO MAYOR**, de esta ciudad de Choluteca, por el tiempo de (1) meses. **TERCERO: MONTO DEL CONTRATO:** el monto del contrato es de Lps.12,000.00 (**DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS**), Los cuales serán pagados en cada mes. **CUARTO: EL INICIO Y LA FINALIZACION DEL CONTRATO** será de la siguiente manera: iniciando el 19 de octubre del año 2020 y finalizando el 19 de noviembre del año 2020. **QUINTO: EL CONTRATANTE** se compromete a suministrar el combustible 10 galones semanales.

SEXTO: EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO dicen que es cierto y acepta en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores.

En fe de lo cual de común acuerdo firmamos el presente contrato en dos originales de igual contenido en el municipio de Choluteca, departamento de Choluteca a los diecinueve días del mes de octubre del año 2020.


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
CONTRATANTE


NOEL ARTURO GARCIA TURCIOS
CONTRATADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio el centro, continuo a catedral



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A
Barrio el centro, frente a la catedral



12

CONTRATO DE SERVICIOS PUBLICITARIOS No.276

Pagado con Cheque No. 07006047

Nosotros, QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ mayor de edad, casado, hondureño, tarjeta de identidad No. 0605-1959-00254, actuando en su condición de **Alcalde Municipal** de Choluteca, Departamento de Choluteca con facultades suficientes para la suscripción de este contrato quien en lo sucesivo se denominara LA MUNICIPALIDAD; por una parte y por la otra, el señor (a): **DARWIN DAVID SANTOS HERNANDEZ**; mayor de edad, vecino de este municipio, con tarjeta de identidad No. 0616-1990-00126, actuando por sí mismo, quien en lo sucesivo se denominara como EL CONTRATADO; por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATADO por este acto se compromete a brindar los servicios de publicidad institucional que sea requerida por LA MUNICIPALIDAD de la forma siguiente:

No.	Nombre del programa	Nombre del Canal o Radio	Hora de Transmisión	Cantidad de veces que pasara el Spot
1	NOTICIERO MATUTINO	PRENSA LIBRE TV CANAL 21	Lunes a viernes 7:00am-9:00pm	3 spots diarios

SEGUNDA: PLAZO: la duración del contrato es del 1 de noviembre del 2020 al 30 de noviembre del año 2020.

TERCERA: MONTO: LA MUNICIPALIDAD pagara por los servicios del presente contrato la cantidad de: **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.20,000.00)**

CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD.

- Pagar la publicidad efectivamente transmitida de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica que tenga.
- Proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en el medio en el formato indicado por EL CONTRATADO.

QUINTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATADO:

- Insertar la publicidad conforme las pautas proporcionada por LA MUNICIPALIDAD y en las horas aquí establecidas.
- Apoyar a la municipalidad en la realización de cualquier Spot que esta requiera para la publicidad de sus anuncios.

SEXTA: TERMINACION: el presente contrato se dará por terminado en las condiciones siguientes:

- Por la falta de disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad.
- Por la falta de recursos económicos que hagan imposible el pago del presente contrato.
- Por voluntad de ambas partes
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por incumplimiento de EL CONTRATADO de las instrucciones dadas por LA MUNICIPALIDAD en la forma y tiempo en que deben ser promocionada la publicidad.
- Por la interposición de calumnias, mentiras o agravios por parte de EL CONTRATO en contra de cualquier funcionario de la Municipalidad que hagan imposible la continuación de una relación comercial sana.

SEPTIMA: RELACION LABORAL: EL CONTRATADO acepta que dada la naturaleza del presente contrato no existe ninguna relación del tipo laboral por lo que no goza de ningún beneficio que tiene los empleados de LA MUNICIPALIDAD.

OCTAVA: DOCUMENTACION PREVIA AL PAGO DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a presentar previo al pago de los servicios la información siguiente:

01-01-266
R-3895

CONTABILIZADO 01 DIC 2020



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio el centro, continuo a catedral



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A
Barrio el centro, frente a la catedral



13

- recibo por honorarios profesionales de conformidad a los requisitos establecidos por el SAR (Servicios de Administración de Rentas).
- Copia del presente contrato.
- El Spot publicitario transmitido en el mes que se paga, gravado en un CD debidamente rotulado.
- Copia de los documentos personales; tarjeta de Identidad, Solvencia Municipal vigente y RTN.
- Copia del permiso de operación vigente.
- Otras solicitadas por la administración de la Municipalidad.

NOVENA: RETENCION: LA MUNICIPALIDAD retendrá el 12.5% de impuesto sobre renta sobre los honorarios.

DECIMA: CESION DE DERECHOS ninguna de las partes podrá transferir total o parcialmente los derechos, ni las obligaciones derivadas del presente contrato.

DECIMA PRIMERA: CONFLICTO: en el caso de conflicto EL CONTRATO renuncia al fuero de su domicilio para someterse a la jurisdicción del domicilio de LA MUNICIPALIDAD el cual será la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.

DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION ambas partes ratifican cada una de las cláusulas y condiciones precedentes y se obligan a su fiel cumplimiento, para la cual firma el presente contrato en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, el 1 del mes de noviembre del año 2020.

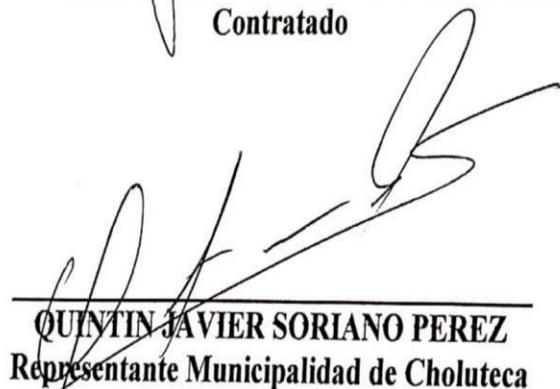

DARWIN DAVID SANTOS HERNANDEZ
Contratado

CONTABILIZADO 01 DIC 2020

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Pagado con Cheque No.

07006417


QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ
Representante Municipalidad de Choluteca



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA CHOLUTECA, CHOLUTECA

Barrio el centro, continuo a catedral





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
CHOLUTECA, CHOLUTECA



Barrio el centro, continuo a catedral